

EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripcion, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redaccion paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la libreria de Bueno: en San Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

REAL DECRETO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas, y en su Real nombre y durante su menor edad la Reina Viuda su Madre doña María Cristina de Borbon, Gobernadora del reino á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Córtes, en uso de sus facultades, han decretado:

Art. 1.º—La patria adopta á las familias huérfanas de los que desde 1823 han sido sacrificados por su amor á la libertad. El gobierno atienda con preferencia á la colocacion de los que, hallándose en aquel caso, puedan servir útilmente al estado en cualquier ramo de la administracion, y las Córtes señalarán á los de mas, segun sus circunstancias, las pensiones á que los considere acreedores.

Art. 2.º—Se establecerá en la que fué iglesia de San Francisco el Grande de esta corte, un panteon nacional, al que se trasladarán, con la mayor pompa posible, los restos de los españoles ilustres á quienes 50 años al ménos despues de su muerte, consideren las Córtes dignos de este honor.

Lo cual presentan las córtes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 3 de noviembre de 1837.—Joaquín María Lopez, presidente.—Antonio M. García Blanco, diputado secretario.—Ramon Pardo, diputado secretario.—Palacio 6 de noviembre de 1837.—PUBLÍQUESE COMO LEY.—MARIA CRISTINA.—Como ministro de gracia y justicia, Pablo Mata Vigil.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiasticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule.—Yo la Reina Gobernadora.—En palacio á 10 de noviembre de 1837.—A don Rafael Perez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Primera seccion.—Circular.—Los señores Diputados secretarios de las Córtes me comunicaron, con fecha 2 del corriente, lo que sigue:

Enteradas las Córtes del expediente re-

mitido por el ministerio del cargo de V. E. con real órden de 16 de agosto último, relativo á la conveniencia de que se exima á los individuos del resguardo militar activo del alistamiento de la Milicia nacional, han resuelto, conformandose con lo propuesto por el gobierno, que los individuos del resguardo militar activo no sean comprendidos en el alistamiento de la Milicia nacional; debiendo esperarse que en lo sucesivo siga este cuerpo prestando á la causa de la libertad los eminentes servicios que hasta aquí. De acuerdo de las Córtes lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y lo traslado á V. S., de órden de S. M. la Reina Gobernadora, para los mismos fines, y que, circulandolo en la forma ordinaria, llegue á noticia de los interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1837.—Seixas.—Señor director general de Aduanas y resguardos.

Direccion general de aduanas y resguardos.—Por el ministerio de hacienda se ha comunicado á esta direccion, con fecha 8 del actual, la real órden siguiente:

Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con lo propuesto por esa direccion general en 28 de setiembre último, se ha dignado agraciar con la cruz de Isabel segunda y mandar que se les tenga presentes para adelantarles en sus carreras á los seis carabineros de hacienda pública de la comandancia de Castellon de la Plana, que comprende la nota que acompañaba, y son los que mas se distinguieron el 17 de junio anterior contra la faccion del Serrador, dando conocimiento al ministerio de la guerra de esta soberana resolucion y de los nombres de los agraciados para que se les puedan expedir los correspondientes diplomas, así como al carabínero Pascual Navarro, que lo fué por real órden de 14 de julio.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. La que comunico á V. S. para su noticia; y satisfacion de los interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1837.—José de San Millan.—Señor intendente de Castellon de la Plana.

NOTICIAS DEL REINO.

CACERES 4 de noviembre.—Comandancia general de esta provincia.—El señor comandante general acaba de recibir

el parte que le transcribe el comandante del 2.º batallon de voluntarios de Castilla don Serafin Rincon, desde el pueblo de Valverde del Fresno, con fecha 31 de octubre, conforme lo remite al escelentísimo señor gobernador de la plaza de Ciudad-Rodrigo, que dice así:

Esclentísimo señor: Como manifesté á V. E. en mi oficio de las cinco y media de la mañana, me hallaba decidido tan luego como la caballería portuguesa y española se avistase en la direccion que la aguardaba, atacar á la faccion, y para ello habia ya dado las órdenes oportunas, llevando á la derecha la columna de Estremadura, al mando del alférez de carabineros don Mariano Perez: por el centro hice abanzar una guerrilla compuesta de 20 carabineros é igual número de la fuerza del 2.º batallon voluntarios de Castilla, al mando del teniente don José Castro, del mismo batallon y columna de mi mando, resolviéndome con el resto proteger la caballería portuguesa y española si se avistase; pero fué tal el arroyo de la columna de la derecha, y tal el pavor de los enemigos de la patria, que en ménos de tres cuartos de hora fué envuelto en todas direcciones, con formidables posiciones, habiendo cargado la caballería de carabineros de la columna de Estremadura, al mando del alférez don José García, con tanta decision en el terreno mas difícil, que los hizo entrar en el vecino reino de Portugal, persiguiéndoles en él mas de dos leguas; y la infantería llegó á mis órdenes hasta el pueblo de Vaktespino.

La caballería portuguesa y española, al mando del gobernador militar de Salvatierra, llegó tan oportunamente, que fué la que contribuyó á que la faccion que con la fuerza de mas de 300 infantes y 70 caballos que desde la mañana se hallaba en una posicion formidable, emprendiese su vergonzosa retirada.

La pérdida del egemigo, segun los partes del indicado don José García y los vistos por mí, pasan de cien muertos y cinco prisioneros, teniendo la satisfacion de no contar en toda la columna de mi mando ni un solo herido.

En la misma accion se presentaron de las filas enemigas 22 soldados portugueses de caballería con todo su equipo y caballos, que cuatro dias antes habían sido hechos prisioneros por el cabecilla en el pueblo de Sabullá.

No puedo ménos de recomendar á V. E. á los que se han distinguido en

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: don Santos Sanchez de la Concha, mayor del primer batallon de Milicia nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con el espresado batallon: rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones el citado.

El escelentísimo señor don Juan Aldama capitan general de Andalucía, me ha dirigido la comunicacion siguiente.—El señor sub-secretario de guerra en real orden de 12 del actual, me dice lo que sigue.—Esclentísimo señor.—El señor secretario del despacho de la guerra dice al intendente general militar, lo que sigue.—S. M. la Reina Gobernadora, se ha dignado disponer, que el mariscal de campo conde de Cleonard, residente en Cádiz, se encargue de los mandos político y militar de dicha plaza, hasta la llegada de la persona nombrada para el primero.—De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de noviembre de 1837.—Ramonet.—De la misma real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Sevilla 23 de noviembre de 1837.—Juan Aldama.—Señor comandante general interino de Cádiz.—En su cumplimiento he hecho entrega en el dia de hoy del mando militar y político de esta plaza al referido señor general; y el sargento mayor de ella lo hará saber en la orden de la misma.—Villalpando.—De orden del señor gobernador.—Santa-Cruz.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

AVISO.—El segundo comandante de milicias disciplinadas de Puerto Rico, don Joaquin de Lara, se servirá presentarse en la secretaría de la intendencia en esta provincia, para enterarle de una orden del gobierno que le es respectiva. Cádiz 24 de noviembre de 1837.—Rafael Jimenez.

EDICTO.—Habiendo aprobado la escelentísima diputacion provincial el remate de la renta del arbitrio municipal sobre cabeza de ganado por todo el año inmediato de 1838, celebrado en la cantidad de 454,100 reales vellon, se publica la subasta en segundo juicio, cuyo remate tendrá efecto el dia 18 de diciembre próximo, á las doce y media de su mañana en la casa capitular. Cádiz 18 de noviembre de 1837.—José María Retortillo, alcalde primero constitucional.

Habiendo aprobado la escelentísima diputacion provincial el remate de la renta de haciendas de la casa de matanzas, de esta ciudad por todo el año inmediato de 1838, celebrado en la cantidad de 282,250 reales vellon, se publica la subasta en segundo juicio, cuyo remate tendrá efecto el dia 18 de diciembre próximo, á las doce de su mañana, en la casa capitular. Cádiz 18 de noviembre de 1837.—José María Retortillo, alcalde primero constitucional.

En 53,210 reales vellon, ha sido justipreciado el edificio que era carcel pública de esta ciudad, y se subasta para su venta al contado por término de treinta dias. Quien quisiere hacer

proposicion, parezca en la secretaría de mi cargo, se le admitirá siendo arreglada. El remate se ha de verificar el dia 22 de diciembre próximo á las doce de su mañana, á las puertas de las casas capitulares. Jerez 21 de noviembre de 1837.—German Guillermo Gomez.

En virtud de providencia del señor juez primero de primera instancia de esta plaza, dictada ante mí, se saca á pública subasta por término de 30 dias contados desde hoy, una casa situada en esta ciudad, calle del Pasquin número 43, apreciada en 103,620 reales vellon que habrá de rematarse en el mejor postor á la hora de las doce del dia 22 de diciembre próximo, en la casa audiencia del propio señor juez calle del Sacramento, número 266. Quien quisiere hacer proposicion é instruirse mas por menor, acudirá á la escribanía pública de don Juan Manuel Martinez, calle del Vestuario número 87. Cádiz 22 de noviembre de 1837.—Ramon María Pardillo, escribano de S. M.

Don Juan Perez de Marure, ministro honorario de la audiencia territorial de Sevilla, y juez primero de primera instancia en esta plaza.

Por el presente, mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo á Miguel Pleiteado, de este vecindario, para que, en el término de nueve dias, desde el de la fecha, se presente en la cárcel pública de esta misma ciudad, á defenderse y contestar á los cargos que le resultan, en la causa que se sigue en este mi juzgado por la muerte violenta de Manuel Bordi, acaecida en 3 de setiembre del presente año; que si lo hiciera, se le oirá y administrará justicia; y de lo contrario, se sustanciará en su rebeldía, y lo que se proveyere le parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 24 de noviembre de 1837.—Marure.—Por mandado de su señoría, Licenciado Don José María Noble, escribano público.

En virtud de providencia del señor juez segundo de primera instancia en esta plaza, dictada por ante mí, se sacan á pública subasta por término de 9 dias, que principian á contarse desde esta fecha, diferentes géneros, efectos y enseres del establecimiento de abaceria que fué de Carlos Carballo, situado en la calle de Amoladores casa número 104, cuyo valor, segun aprecio, asciende á 886 reales, 12 maravedis vellon; previniendo que el remate se ha de celebrar al décimo dia que lo será el 30 del actual en la casa morada de su señoría calle de la Amargura número 10. Lo que se anuncia al público para que las personas que gusten hacer proposiciones y enterarse de los efectos que se han de rematar, acudan á verificarlo á mi escribanía pública, calle de la Amargura número 11. Cádiz 21 de noviembre de 1837.—Manuel de Urmeneta y Parra.

Por conducto extraordinario hemos recibido periódicos de Valencia del 17 y 18 del corriente, de los cuales extractamos lo que sigue:

VALENCIA 16 de noviembre.—Comandancia general de esta provincia.—Esclentísimo señor.—La jornada de este dia, de que voy á dar á V. E. el debido conocimiento, ha sido más bien que un triunfo una prueba evidente de lo que debe esperarse de la disciplina, valor y virtudes de las tropas de esta guarnicion, y del buen espíritu de los habitantes de la plaza: y las ventajas adquiridas sobre el enemigo en superiores fuerzas á la vista de este heroico pueblo, es la mejor contestacion que puede darse á las invectivas y calumnias que ha poco ofendieron respetables famas, aprovechándose de acontecimientos menos felices.

Hace dias que tengo manifestado á V. E. la posicion del enemigo, ocupando con gruesas fuerzas todos los pueblos in-

mediatos y fronterizos á esta capital: su situacion y movimientos me hacian sospechar que formaban proyectos de invasion, y para evitar un golpe de mano, me he sostenido siempre en guardia y tomado todas las disposiciones que dicta el mejor oelo, no solo con la mira de frustrarles su intento, sino de escarmenarlos de paso, si se me proporeionaba ocasion.

En efecto, despues de emplear ardidés y escaramuzas, que desprecié, por la parte de Villarreal y Almazora, vinieron por último á realizar un ataque, que tuyo principio hoy á las ocho de la mañana, y se sostuvo hasta las once del dia fuera de los parapetos de la linea de defensa, y sobre el camino real de Borriol, donde hice salir á su encuentro la fuerza que de antemano tenia preparada para la custodia de la plaza por aquel frente.

La accion ha sido perfectamente ordenada, y concluyó con la precipitada retirada del enemigo, á quien no se permitió dar un paso adelante desde el punto y momento que se presentó á la vista.

Las tropas y la Milicia nacional llenaron mis deseos y realizaron mi proyecto dirigidos por sus respectivos gefes; pero nuestra caballería, reducida á un corto numero de soldados y caballos enfermos, aunque intentó una carga el capitan don Joaquin Vera, del 4.º ligeros que la mandaba, tuvo que retroceder, y lo verificó en orden, bajo la proteccion de los fuegos del depósito del regimiento de cazadores de Oporto, que, sostenidos por una compañía de manna y una sercion de partidas sueltas de varios cuerpos del ejército y diputacion provincial, sostuvieron á un grueso cuerpo de la caballería rebelde, obligándolos á huir en desorden. Nuestra pérdida consiste en un soldado muerto del 4.º de ligeros de caballería, y heridos un cazador del regimiento de Oporto, un paisano y dos carabineros de hacienda; y la del enemigo asciende á 37 entre muertos y heridos, incluso un titulado coronel y otros oficiales, sin contar con los que pudieron ocultar ó estraviarse. Todos los señores oficiales y tropas de esta guarnicion, que han tenido parte en la accion de hoy, han llenado con pericia y propiedad el hueco de sus deberes; pero la suerte ha proporcionado á algunos la ocasion de dar pruebas de su valor heroico, y muy particularmente se distinguieron el cabo de carabineros de la hacienda José Barrera, y el nacional movilizado de caballería Vicente Llopis, que, en mi concepto, se han hecho acreedores á la consideracion de S. M. Toda la fuerza que salió de esta plaza fué mandada por el teniente coronel graduado del quinto batallon de artillería de marina don José Moreno.

Posteriormente he sabido que Lopez, con otros cabecillas, han salido hoy de Onda para ocupar Nules, Mascarell, Burriana y Villavieja, y que Forcadell y Cabrera han entrado hoy á las doce en Alcora con unos 4.000 hombres.

En su consecuencia, estoy preparado para defenderme si intentare hostilizar la plaza.

esta gloriosa jornada para que, si lo tiene á bien, lo eleve al superior conocimiento de S. M. la Reina nuestra Señora, á fin de que les conceda las gracias á que se han hecho acreedores.

La adjunta relacion que, por separado, remito á V. E., manifiesta los cuerpos á que cada uno pertenece.

También se ha hecho acreedor á la gratitud de la patria, el comandante de armas del Canton de Gata don Ignacio Luis Teniente, por los noticias y conocimiento del pais que me han sido útiles en esta ocasion, y quien no se separó de mí durante la accion.

Con la misma fecha, recibo otro del comandante del Canton de Gata, don Ignacio Luis Teniente, que desde el mismo punto dice así:—"Consiguiente á la comunicacion que dirijí á V. S. en la madrugada de este dia, sali del pueblo de Aldea-Obispo en el reino de Portugal, y reconoci los términos del Soto y Valdeapino, pasándome en seguida al de este punto de Valverde donde tuvo principio la accion: el calor con que marchábamos ayer sobre la faccion no permitió hacerse cargo de las posiciones de que fué arrojada; mas examinadas hoy mas detenidamente, me atrevo á asegurar á V. S. que los resultados de las cargas, no pudieron entrar en ningua cálculo, pues solo el que los reconozca personalmente podrá darles todo el valor que merecen: en el campo se han encontrado 161 muertos y en el dia de hoy se han recogido ya hasta 7 dispersos.

Sin embargo de la recomendacion que hace particularmente de varios individuos de esta columna, el comandante del segundo batallon de voluntarios de Castilla don Serafin Rincon, no puedo ménos de hacerlo yo, manifestando á V. S. que el subteniente de carabineros don José García, con los 40 caballos de su mando, protegido por la derecha por el de igual clase don Mariano Perez, y teniente de la compañía de la diputacion don José Frade Peralta, con los 30 hombres que mandaba, arrojaron los enemigos de las difíciles posiciones que ocupaban, continuando el primero acuchillándolos hasta dos leguas dentro de Portugal; asegurando asimismo á V. S. que todos ó la mayor parte de los muertos lo han sido por la fuerza de dichos carabineros de caballeria. En esta atencion suplico á V. S. se sirva recomendar muy particularmente á S. M. dichos tres oficiales, para que á cada uno se les conceda las gracias que tan justamente merecen, y señaladamente al citado García."

Lo que se hace saber al público para inteligencia y satisfaccion de todos. Cáceres 3 de noviembre de 1837.—El comandante general, Juan Duran.

BARCELONA 4 de noviembre.—Una feliz casualidad nos ha proporcionado enterarnos de la real orden por la cual S. M. se sirva aprobar latamente todas las medidas tomadas á consecuencia de los últimos sucesos de esta capital, y á la verdad no puede ponerse una real orden mas satisfactoria para el excelentísimo señor general baron de Meer. Se conoce

que S. M. se penetró altamente de la importancia de aquellas providencias, cuando en términos tan explícitos ha tenido á bien sancionarlas.

ROA 7 de noviembre.—Aqui hemos estado con cuidado porque la partida del Padre Eterno se aproximó á Ayllon. Vinuesa ha reunido como 1,200 hombres la mayor parte mozos, los que se dispersaron el viénes, pues ha tomado el mando de la sierra Azpiroz con dos batallones de san Fernando, uno de la Guardia, otro de Plasencia, el de la Reina con su coronel Miranda á la cabeza, y 4 escuadrones, que unidos á los de Aranda, componen 5 mil hombres: dejaron guarnicion en el Burgo, y este distrito se pacificará pronto, restableciéndose las comunicaciones.

MADRID 13 DE NOVIEMBRE.

Parte recibido en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

El general segundo cabo de Castilla la Vieja don José Maria Peon, con fecha 31 del próximo anterior dice, refiriéndose al capitán del segundo batallon franco del distrito, don Genaro García del Busto, comandante de armas de Peñafiel, que este emprendió la marcha á la una de la noche del 28, con solos 62 infantes de la guarnicion de dicho punto y tres nacionales de caballeria, por no haberse aun presentado la Milicia nacional que tenía convocada: que no obstante, despreciando la falta de cooperacion de las guarniciones de Roa y Aranda, y aun cuando carecia de caballeria, se dirigió al pueblo de Canillas, donde se hallaba el feroz cabecilla Arranz con 80 caballos y 100 infantes; siendo el resultado poner al enemigo en completa dispersion cargándole á la bayoneta, causándole 10 muertos, porcion de heridos y 22 prisioneros; mas 10 caballos cogidos, cargas de fusiles, monturas y porcion de efectos: que por nuestra parte hubo un sargento y un soldado muertos. El referido general segundo cabo recomienda á cuantos se hallaron en tan brillante hecho de armas, dispersando á un enemigo de fuerzas extraordinariamente superiores, que tenía caballeria, y en terreno despejado.

—Hemos visto cartas de las inmediaciones de Estella, en que se anuncia, que los naturales del pais están muy disgustados y desanimados con la vuelta del pretendiente sin haber entrado en Madrid como les ofreció: añaden, y en esto están todos conformes, que si nuestras tropas avanzasen y atacasen continuamente á la faccion, no solo ocuparían con facilidad todas las guaridas de los carlistas, sino que recuperarían la obediencia de buen grado de los pueblos que mas constantemente han estado ocupados por las facciones. También allí se cansan de guerra sin resultados.

EL TIEMPO.

CADIZ

SABADO 25 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Singular y extraordinario ha sido el

contento que experimentan los gaditanos desde la mañana de ayer, en que se difundió la lisonjera noticia de la vuelta del excelentísimo señor conde de Cleonard, revestido de los mandos político y militar de esta provincia.

Este contento es tan justo como fundado, porque hace desaparecer la impresion desagradable que habia causado universalmente la separacion de aquel respetable gefe de la capitania general de Andalucía. En este elevado puesto ha sido bastante feliz para captarse el cariñoso aprecio de sus subordinados, merced á su bella conducta, y al tacto exquisito del mando que posee, por desgracia tan raro y escaso en nuestros funcionarios publicos. Sevilla y Córdoba le han tributado repetidamente su gratitud, y sus diputaciones provinciales testigos eloquentes de sus acciones han dado pruebas de en cuanta estima le tenían, cuando han elevado su voz al trono en demanda de su permanencia en este distrito.

Cádiz, lleno de un continuo sobresalto desde el borrascoso dia 24 de setiembre, hijo de la impunidad que cubre á los infames autores de los escándalos de San Felipe, y del temor no infundado de nuevos desórdenes que parecían fraguarse en anárquicos y asquerosos clubs, Cádiz le es deudora de la confianza que reemplazara á una cruel incertidumbre, y de la esperanza de un porvenir tranquilo tan propio de la tolerancia del gobierno representativo, como de la dulzura y apacibles hábitos de la casi totalidad de sus habitantes. Tal vez su repentina aparicion en el dia de ayer, ha sido suficiente para desmoronar simietros proyectos, que debian cubrirnos de lágrimas y de vergüenza eterna; y aunque no nos hubiese prestado mas que este beneficio, suficiente es para que haya sido recibido con muestras inequívocas de júbilo y enternecimiento.

La augusta Reina Gobernadora ha hecho entender á este caudillo, que ha sabido pelear y vencer con gloria en los campos de Navarra, que sus servicios podían ser de igual ó mayor importancia en el pacífico desempeño de los deberes civiles de esta provincia; y el señor conde de Cleonard, cuya modestia iguala á sus otras excelentes cualidades, no ha titubeado en sacrificar ante las aras de la conveniencia pública el poderoso influjo del amor propio, y resignándose á aceptar los mandos militar y político de Cádiz ha dado una solemne prueba de su lealtad y su patriotismo, admirable ejemplo de abnegacion personal que será citado siempre con honor y respeto.

Démosnos, pues, una cordial enhorabuena por poseer en nuestros muros á un honrado y excelente gefe, que conociendo los altos deberes de su posicion se dedicará á hacer la felicidad de sus administrados, asegurándoles la tranquilidad pública y la seguridad personal, bases necesarias para hacer efectivo el influjo de la Constitucion que con sincero amor hemos jurado.

Todo lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para que se sirva hacerlo, si lo tiene á bien, al excelentísimo señor general en jefe y al gobierno de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Castellon de la Plana 14 de noviembre á las seis de la noche de 1837.—José Castellani.—Excelentísimo señor general segundo cabo de estos reinos.

—Cabrera con su faccion se hallaba últimamente en Alublas, exigiendo raciones á todos los pueblos circunvecinos.

El general en jefe salió ayer á las siete y media de la mañana de esta capital acompañado de su estado mayor, con direccion á Chiva, donde se halla su división.

La de Borso está en Útiel.

IDEM 17.—El heroico pueblo de Luceña sigue estrechado por las hordas de Cabrera. Se han tirado dentro de él 80 granadas, cuyo daño solo ha sido en los edificios, sin que hayan ocurrido desgracias, fuera de dos niños contusos. Se ha informado de todo al general en jefe, quien, indudablemente, enviará socorro pronto, á fin de libertar aquella bizarra y benemérita poblacion.

Dicho señor general en jefe se halla en Cheste.

La division del general Borso, á la que se ha reunido la columna del coronel Buil, pernoctó anoche 16 en Buñol.

Se asegura que S. A. R. el duque de Nemours ha estado en nuestros muros desde antes de ayer por la mañana en que llegó el vapor *Phare* hasta ayer á la una que ha salido en el mismo buque con rumbo hacia el Oeste. El joven príncipe ha guardado un rigoroso incógnito, y ha visitado lo mas notable que encierra nuestra ciudad.

Ayer á las nueve empezó el escrutinio general de los votos emitidos en las elecciones de los distritos, cuyo acto fué suspendido desde las cuatro para continuarlo hoy á las ocho y media de la mañana.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

Novio de guerra frances de porte de 90 cañones Suffren, su comandante el capitán de igual clase Mr. Rergrist, de Túnez en 10.— Vapor ingles Transit, P. Wrightson, de Málaga y Gibraltar en 8 horas con mercancias á don Juan Pablo Gomez.—Goleta idem de 67 toneladas David, Robert Laucis, de Gibraltar en 1 en lastre, á dicho señor.—Bergantin español de 92 toneladas María, don Francisco Blanco Cosariego, de Málaga en 2 en lastre.—Bergantin goleta idem de 46 toneladas san Ramon alias Nueva Africa don Santiago Fernández David, de idem en 3 con jabon.—Vapor idem Coriano, de Sanlúcar.—Vapor ingles Iberia, R. D. Middleton, de Gibraltar en 8 horas con correspondencia y lastre. El cual ha quedado saliendo para Lisboa, Oporto, Vigo, Falmonth y Londres.—Bergantin idem de 111 toneladas Brothers, William Veal, de Valencia en 3 en lastre, á don Tomas Fleming.—Bergantin español de 65 toneladas Jesus, María y José, don José del Barco, de Málaga en 3 con jabon y otros efectos.—Quechemarin san Tadeo, Luis Pastor, de idem en 2 con hierro &c.—Láudes.—Joven Francisco, Juan Bta. Bas, de Moguer en 2 con maiz.—Virgen de los Desamparados, José

Domingo, de Sevilla en 3 con trigo y garbanzos. San José, Gaspar Macet, de Cartagena en 2 con jabon y otros efectos.—Falucho Ecce-Homo, Juan Abet, de Cadaques en 11 con vino.—Un charanguero de Sevilla con trigo y otros efectos, y tres embarcaciones menores de poñente. Todos españoles.

Buques salidos.

Vapor ingles de 206 toneladas Liverpool, Samuel Lewis, para Gibraltar.—Vapor de guerra frances Phare, el teniente de navio Mr. Du Parc.—Vapor español Peninsula, para Sanlúcar y Sevilla.

Santa Catalina, virgen y mártir. El jubileo está en la iglesia del Carmen.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.		Atmósfera.	
Termóm. Baróm.	Reaumal. Medida aire libre.	Nublada.	Id. y lluvia.
9 s. o.	30 05.	Id.	Id.
11 1/4 s. o.	30 04.	Id.	Id.
10 1/2 s. o.	29 95.	Id.	Id.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.	
El sol sale... á las 7 y 00 minutos de la mañana.	Se pone..... á las 5 y 0 minutos de la tarde.
MAREAS DE MANANA.	
Primera baja á las 7 y 09 minutos de la mañana.	Primera alta á las 1 y 10 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 20 minutos de la mañana.	Segunda alta á las 00 y 00 minutos de la mañana.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad, el dia 24 de noviembre de 1837.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	1
Total.....	3

LONJA DE CORREDORES.

Cádiz 24 de noviembre de 1837.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha.	á 60 d.....	1 1/2 á 2 p. 8 queb.
Barcelona en pf. 8 d. v.	1/2 á 1 id. benef.	
Valencia á corto.....	par	
Bilbao á corto.....		
Coruña á corto.....		
Sevilla á corto.....	1/2 á 3/4 id. queb.	
Santander á corto.....	1/2 á 3/4 id. queb.	
Granada á corto.....	1/2 á 3/4 id. queb.	
Alicante á corto.....	par	
Malaga á corto.....	par á 1/2 id. benef.	

Londres.....	36 1/2 á 36 1/2	plata.
Paris.....	77	nominal.
Amsterdam.....		
Hamburgo.....		
Génova.....	77	nominal.
Gibraltar á 8 dias v. f...	1/2 á 3/4 p. 00	benef.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos al 5 antig. con el cupon vencido....	25	p. 000	nominal.
Dichos nuevos con idem.	18	p. 000	nominal.
Dichos al 4 con idem...			
Vales no cons. dev.....	42	pf.	papel.
Certificaciones de deuda sin int. dev.....	5 1/2	p. 00	papel.
Dichas post. al 1.º de marzo de 1836.....	4	p. 000	plata.
Cupones de ab. de 1837.	70	p. 000	queb. pap.
Dichos de oct. de 1837..	75		papel.

ANUNCIOS.

El dia 23 del corriente se perdió, desde la calle del Camino á la Puerta de Tierra, un alfiler de brillantes con una piedra grande en el centro, su esperal de oro, y en su remate un

brillante pequeño: se replica á la persona que lo hubiese hallado, tenga la bondad de entregarlo en la calle del Camino número 78, y se dará la correspondiente gratificacion.

En la calle de San Francisco, frente á la sacristia del Rosario, se abre el dia 25 del corriente, un puesto de leche de cabra nueva, y pura, á ocho cuartos el cuartillo, del término de Medina Sidonia, por cuenta de su dueño, y será despachada para mayor satisfaccion del público, por uno de los patronos que la conducen á esta ciudad; las personas que gusten que se les mande á sus casas, lo avisarán por medio de sus sirvientes. 2

La fragata española *Colon*, de mil toneladas, recientemente carenada y forrada en cobre, saldrá de este puerto para el de Manila, del 15 al 20 del próximo diciembre, á cargo de su capitán don Ignacio Icaza. Admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades por su magnitud, y recibirá carga á fletes moderados. Para su ajuste se entenderán con don José Z. Coll, calle de San Francisco número 41. 3

Seccion auxiliar española de la compañía peninsular de vapores.—Viajarán entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria, los dias y horas siguientes si el tiempo lo permite.

EL SOL.

De Cádiz al Puerto. Del Puerto á Cádiz.

Sábado 25.

7 1/2 mañana.	8 1/2 mañana.
10 idem.	11 1/2 idem.
1 idem.	2 tarde.

LA ESTRELLA.

Sábado 25.

8 1/2 mañana.	9 1/2 mañana.
11 1/2 idem.	1 idem.
2 1/2 tarde.	3 1/2 tarde.

EL BETIS.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla, el domingo 26 á las 7 de la mañana.

EL PENINSULA.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla el lunes 27 á las 8 1/2 de la mañana.

Hoy de doce y media á dos se han de bastar los puestos de la plaza de la Libertad números 7, 8 y 9.

TEATRO PRINCIPAL.

El domingo 26 del corriente, se ejecutará la ópera en 3 actos, *Lucia de Lammermoor*.—En uno de los intermedios, el gran baile que tanto ha agradado en todas sus representaciones, *Ricardo y Saladino*.

TEATRO DEL BALON.

Se está ensayando para ejecutar el lunes próximo, á beneficio de don José Ignacio Cueto, primer actor de carácter jocoso, el acreditado melodrama romántico, de grande espectáculo en tres actos, titulado *El bandido incógnito*, ó *La caverna de los invisibles en las ruinas del convento de los Templarios*. Original de don Agustín Azcona, primer característico de Madrid. La que será exornada con todo el aparato que exige su argumento, así de teatro como de balletes, batallas, esplosion &c. &c. Seguirá un buen intermedio de baile. A continuacion se presentará el agraciado á demostrar varias suertes de física, mecánica, combinacion y escamoteos, con la destreza que tiene acreditada ante este indulgente publico. Y concluirá la funcion con el vistoso sainete de magia, no visto hace muchos años, titulado *La soberbia castigada*, ó *El zapatero y la baronesa*, adornado de vistosos juguetes de matachines, magos, y escotillones.

Impresor y editor responsable.—F. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tiempo, calle de S. José núm. 41.

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

REAL DECRETO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas, y en su nombre doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

Las Córtes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Artículo único.—Todos los derechos procesales de tasacion y demas que se hayan originado en las subastas de bienes nacionales, aunque los espedientes se hubiesen incoado con anterioridad á las tarifas, que aprobaron las Córtes, se cobrarán y exigirán con arreglo á las mismas, siempre que no estuviesen ya otorgadas las escrituras, ó por lo ménos hechas las subastas de las fincas compradas, en cuyo caso es de creer que ya tuviesen satisfechos los derechos que se cobraban conforme á las tarifas que circuló el gobierno. Palacio de las Córtes 3 de noviembre de 1837.—Joaquin María López, presidente.—Antonio M. García Blanco, diputado secretario.—Francisco Preto y Neto, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiasticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido, y dispondréis se imprima, publique y circule.—Yo la Reina Gobernadora.—En palacio á 10 de noviembre de 1837.—A don Antonio María de Seixas.

NOTICIAS DEL REINO.

SIGUENZA 7 de noviembre.—El dia 3 del corriente á las diez de su mañana entró en Pueblo fuerte de Rello una faccion de 3 á 400 hombres de ambas armas, mandada por el rebelde Fuenmayor. A las once del mismo dia ya se hallaba sitiada por dos compañías del regimiento infantería de Castilla, tiradores francos de Soria y algunos salvaguardias de la misma provincia; 40 caballos del escuadron franco de la misma y algunos carabineros de la Hacienda. Apenas recibí parte del suceso, volé en su auxilio con la fuerza disponible de esta guarnicion que unida á la demas compendriamos unos 800 infantes y 60 caballos. Se intimó la rendicion á los sitiados que fué despreciada. Todo el dia y noche continuó un fuego mas ó ménos vivo por ambas partes sin que la nuestra tuviese mas pérdida que la de un caballo herido, y el enemigo 3 muertos. A la una y cuarto de la tarde del 4 descubrieron nuestros centinelas la aparicion de dos gruesas columnas; que

reconocidas por enemigas, las calculamos (cuando ménos) de 800 á 900 hombres cada una. Ordenada la tropa militarmente se emprendió una retirada ordenada; pero á poco tiempo fuimos abandonados de nuestra caballería que huyó cobardemente. Nada arredró á nuestra infantería, y en una retirada de legua y media, en terreno sumamente llano, 250 hombres de infantería se burlaron completamente de mas de 2,000 infantes y 150 caballos, sin que perdiéramos mas que ocho prisioneros que cojieron rezagados. La tropa estaba dotada á cincuenta y mas cartuchos cada individuo, y se quemaron todos. Debó hacer la advertencia que en lo mas apurado de la accion descubrimos una columna de 150 hombres, que indudablemente contribuyó á salvarnos. El comandante de las compañías de Castilla es el bizarro capitán don Fulgencio Conesa; y el de la columnita auxiliadora el comandante don Joaquin Lamata. Nada puede desearse mas del soldado. Firme, sereno, obediente á sus gefes, cumplió como un héroe.

Ni el abandono de nuestra caballería, ni las grandes masas enemigas, le hicieron titubear un momento. La faccion retrocedió á Redo, donde sus cabecillas riñeron; y á la mañana siguiente (el 5) se dividieron en dos ó tres secciones, una se dirigió hácia Aragon mandada por un tal Delgado con fuerzas de 800 hombres todos infantes, y las dos en direccion de Soria. Parece que el valiente brigadier Azpiroz viene en nuestro auxilio, pues de no ser así y pronto, si se le deja abastecer á Rello, dentro de un mes será otro Cantavieja, por su posicion fuerte.

CARINENA 9 de noviembre.—Cuando el general en jefe del ejército del centro recibió la real orden de Vinaroz de no marchar sobre Cantavieja por ser necesaria parte de la fuerza de su ejército para operar contra el pretendiente en los pinares de Soria, se miró este suceso como una desgracia nueva para este país, que acababa de hacer efectivos los recursos, que se necesitaban para esta expedicion; mas cuando el mismo general vió las posiciones que tenía que tomar en Cati y en la cuesta de Ares en el reconocimiento, que hizo los dias 25 y 26 del pasado, se varió de dictámen, y se vió que era sumamente difícil si no imposible hacer practicable este movimiento por estos puntos con el inmenso convoy de carros y caballerías, que eran indispensables para asegurar comestibles al ejército, y conducir los parques de artillería é ingenieros, los que debían constar lo ménos de 800 acémilas y mas de 400 carros, sin contar con las piezas de artillería de grueso calibre, que se necesitaban ademas de la brigada ligera de esta arma, que siguió desde Zaragoza. Oráa conoció esto sin duda, y se dirigió con el ejército hácia

Teruel despues de dejar en Castellon de la Plana los heridos de dichos dias 25 y 26 del próximo pasado mes, donde permaneció dos dias, despues de los cuales se dirigió con 11 batallones hácia Chelva, haciendo marchar al brigadier don José Albecia con los dos batallones Rey é Infante y un escuadron del segundo de línea de caballería, con el objeto de atender al socorro de la línea fortificada y campo de Carriñena. Efectivamente esta fuerza marchó á jornadas dobles hasta Belchite, creyendo que la faccion de Moreno y Cabañero podrían hacer rendir el fuerte de Caspe. Afortunadamente esta villa se vió libre antes que esta brigada se aproximase, y en este caso puede dedicarse á reanimar la decadencia de espíritu, que pueda haber causado la escasez de tropas, que se observaba en toda esta parte de Aragon desde la citada expedicion sobre Cantavieja.

FRAGA 9 de noviembre.—Por mi comunicacion de 2 del actual ofrecí manifestar los desastres ocasionados en algunos pueblos de esta ribera por los caribes de las Garrigas, siendo su resultado haber saqueado atrozmente las casas de los vecinos de Oso, á quienes han dejado en el estado deplorable de indigencia, y haciendo exacciones violentas, á Belber, Alcolea y Chalamera.

Indiqué á usted fué sorprendida por la faccion la compañía de cazadores de Soria, que existia en Oso con unos 20 caballos; mas ahora algo mas cerciorado del hecho digo que solamente cayeron en las criminales manos de los featas como unos 30 infantes y 15 caballos; pero pudiéndose salvar 5 de estos con el señor Cistué, jefe de la P. M. del alto Aragon, que los mandaba.

—Ayer tarde llegó á esta, procedente de Cataluña, la brigada del departamento de Tarragona, compuesta de 5 batallones, que componen la fuerza de 4,900 plazas, y 120 caballos, al mando del señor brigadier Aznar, que hoy ha salido de aqui con direccion á Mequinenza, conduciendo una brigada de mas de 200 mulos, con vitualla para Gandesa y levantar su sitio, cuyos bravos nacionales, segun se susurra, se mantienen únicamente de cebada; de manera que tal expedicion servirá al mismo tiempo en alivio de los de Caspe, punto que se me ha asegurado se ataca, en la actualidad por el rebelde Camilo Moreno y Cabañero, con el número de 2,500 malvados, cometiendo estragos en la villa, y entre otros haber incendiado los molinos de aceite.

ZARAGOZA 9 de noviembre.—Ha llegado á esta capital el mariscal de campo don Santos San Miguel, segundo cabo de este ejército y reino, y el de igual clase don Agustín Noguera, juntamente con los tiros de la brigada de caballos,

que salió de esta capital con el general en jefe.

El 5 salió dicho general en jefe del ejército del centro de Ternel con 11 batallones en dirección á Chelva, y el mismo día salieron de dicho punto los batallones del Rey y del Infante con un escuadrón á operar en la línea fortificada y campo de Cariñena á las órdenes del Brigadier Abecia, los cuales deben pernoctar hoy en Belchite.

IDEM 10.—Capitania general de Aragón.—Plana mayor.—Sección central.—El comandante de armas de Caspe, con fecha 7 del actual á las dos de la tarde, dice que el enemigo desde el día anterior estaba dirigiendo sus trabajos contra la línea fortificada del pueblo: que con el cañón de montaña había probado á destruir algunos tambores pero los pocos agujeros, que ha abierto, han sido inmediatamente cerrados: que en diferentes puntos de la calle Mayor habían dirigido minas, que fueron frustradas por la actividad con que se han contraminado. Solo en una de ellas lograron al amanecer de dicho día 7 abrir una brecha capaz de introducirse por ella una mitad de compañía; mas defendida por ocho valientes nacionales de Gandesa, que accidentalmente se hallaban en aquel fuerte, han sido rechazados los enemigos con intrepidez, haciéndoles pagar bien caro su atrevimiento; que han incendiado algunos edificios cometiendo las tropelías, que tienen de costumbre, pero que aquella benemérita Milicia nacional y guarnición continuaba dando las mayores pruebas de valor y decisión, que suplen en un todo al corto número de que se componen para defender el recinto del pueblo y fuerte.

Posteriormente, y con fecha de ayer, manifiesta el mencionado comandante de armas de Caspe que en aquel momento, que eran como las siete de la mañana, el enemigo que atacaba aquel fuerte, ha marchado en dirección á Maella y Alcañiz, habiendo sido infructuosos cuantos ataques han dirigido á la línea de la parte del pueblo fortificado, rechazado siempre con el mayor arrojo por tan beneméritos patriotas, y marchando bien escarmentados; pues que según todos los vecinos del pueblo son muchos los muertos y heridos, que han tenido, sin que por nuestra parte haya habido mas que un muerto, dos heridos y varios contusos.

—El comandante general de la provincia de Huesca con referencia al gobernador de Mequinenza manifiesta que habiendo sido sorprendida una partida volante de nacionales, que tenia por objeto recorrer los términos de aquella villa y los inmediatos por 100 infantes y 12 caballos faciosos en el día 3 del corriente, fué tal la serenidad de toda ella y particularmente la del sargento Antonio Flopt, que la mandaba, que despreciando las amenazas de la canalla, burló su afansándose toda la fuerza á pesar de haberlos seguido los caballos enemigos por mucho rato y en terreno bastante llano; causando á los mismos un herido y un caballo tambien herido replegándose á su infantería lleno de aprobio. Inmediata-

mente que tuvo aviso dicho gobernador de Mequinenza, mando salir la tropa y nacionales de aquella guarnición, á los que se agregaron los que venian de sus faenas agrícolas, pero que habiéndose dirigido al punto donde fué el choque, ya lo encontraron sin enemigos por haberse retirado con un poco de ganado que hablan robado.

Lo que de orden del señor brigadier segundo cabo de este reino se hace saber al público para su conocimiento. Zaragoza 9 de noviembre de 1837.—El gefe de P. M.—J. M. Cistué.

GRANADA 18 de noviembre.—El juez de primera instancia del partido de Albuñol me manifiesta con fecha 14 del actual que los alcaldes constitucionales de Polopos y Rubite habían salido con la Milicia nacional de dichos pueblos, al mando de sus respectivos gefes don José y don Francisco Romero, con objeto de capturar al criminal Antonio de Castro, hermano del Matías, y que en el barranco llamado del Almezán habían encontrado en dos cuevas un pedrero ó arcabuz cargado con 12 balas, cinco fusiles tambien cargados, y 37 cañanas negras de mala construcción, peitrechos que dan á conocer acopiaban los conspiradores.

Y debiendo hacerse público este importante servicio, así como el aprecio que merecen á las autoridades superiores los que lo han prestado con tan esquisito celo y patriotismo, he dispuesto que esta noticia se inserte con urgencia en el Boletín oficial de la provincia, sin perjuicio de dar directamente las gracias á aquellos beneméritos ciudadanos.—Granada 17 de noviembre de 1837.—E. E. D. G. P., Alfonso Escalante.—Francisco de Borja Vidarte, secretario interino.

CADIZ

SABADO 25 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Gobierno político de la provincia de Cádiz.

En esta fecha he hecho entrega del mando político de esta provincia, que interinamente desempeñaba, al señor conde de Clonard, nombrado por S. M. en igual concepto por Real orden de 12 del corriente mes.

Lo que he dispuesto publicar en los periódicos de esta plaza para la comun inteligencia. Cádiz 24 de noviembre de 1837.—Villalpando.

En esta fecha me he hecho cargo del Gobierno político de esta provincia, que S. M. se ha servido confiarme interinamente por Real orden de 12 del corriente mes.

Lo que he dispuesto publicar en los periódicos de esta plaza para la comun inteligencia. Cádiz 24 de noviembre de 1837.—El Conde de Clonard.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El ministerio de hacienda, con la fecha que aparece, me dice.

“S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha, el real decreto siguiente.

Doña Isabel Segunda, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española. Reina de las Españas, y en su nombre doña Maria Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren ó entendieren, sabed: que las Cortes han decretado lo siguiente:

Las Cortes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Art. 1.º—Se aplican para cubrir el déficit de 574.498,442 reales y 31 maravedis vellon que se presupone entre los gastos y recursos del año corriente; 1.º Por subsidio extraordinario de guerra en las islas de Cuba y Puerto Rico proporcionalmente 60 millones. 2.º Por producto de bienes de comunidades religiosas en las islas de Cuba y Puerto Rico, para cuya venta se autoriza al gobierno hasta en cantidad de 40 millones. 3.º Por ídem de las campanas de conventos suprimidos en la península 12 millones. 4.º Por ídem de la venta de acciones del Banco de San Fernando pertenecientes á los propios y pósitos de varios pueblos, con calidad de reintegro á su debido tiempo, 6.300.400. 5.º Por la contribucion extraordinaria de guerra 458.598,042 reales y 31 maravedis.

Art. 2.º—El gobierno propondrá desde luego á las Cortes el modo de llevar mas oportunamente á efecto el mencionado subsidio extraordinario de guerra y venta de bienes de comunidades religiosas, en las islas de Cuba y Puerto Rico, con presencia de la riqueza de aquellos países, y su situación política y económica.

Art. 3.º—Asimismo presentará la distribución por provincias de la referida contribucion extraordinaria de guerra, y las bases sobre que haya de hacerse el repartimiento en los pueblos; aumentando á la cantidad que ántes queda indicada, la de 157.388,241 reales para el reintegro del importe de la anticipacion y del medio diezmo; comprendidos uno y otro en el cálculo de ingresos de los cinco meses últimos del presente año. Lo cual presentan las Cortes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 3 de noviembre de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule.—Yo la Reina Gobernadora.

De real orden lo traslado á usted para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1837.—Antonio María de Seixas.”

Y para la comun inteligencia se publica en el *Tiempo*. Cádiz 23 de noviembre de 1837.—Rafael Jimenez.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del TIEMPO, calle de S. José núm. 41.